

Acta del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento
Adjudicación Directa CED-AD-03-2024, SEGUROS Y FIANZAS.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 15 de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sita en Nigromante No. 305, Colonia la Merced, el L.A. Abdón Banderas Martínez, servidor público designado por el CEDIPIEM, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 35 fracciones I y VIII, 36, 39, 44, 45, 46, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, 83, 84, 85, 86 y 90, de su Reglamento; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa CED-AD-03-2024, SEGUROS Y FIANZAS.

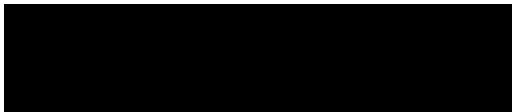
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del inicio del acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
5. Apertura de propuestas técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
11. Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
13. Asuntos generales.

En atención al primer punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, dio cuenta de que se registró la puntual asistencia del oferente que se relaciona a continuación:





En desahogo del tercer punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36 fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en la invitación que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas, salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87 fracción V de su Ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, solicitó al oferente participante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y económica, así como del resto de la documentación solicitada en la invitación.

Enseguida, en atención al quinto punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, nombro al oferente participante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto, presenciaran la apertura del sobre en que se contiene su propuesta técnica.

Para tal efecto y en desahogo del sexto punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a verificar, en forma cuantitativa que la propuesta técnica presentada contara con la documentación solicitada en la invitación.




Inmediatamente después, en atención al séptimo punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta técnica presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

	Misma que consta de	87 Fojas
---	---------------------	----------

A continuación de acuerdo con el octavo punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, nombró al oferente, cuya propuesta técnica fue aceptada.

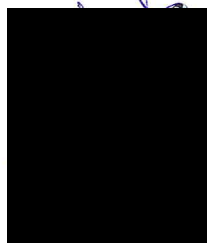
Para tal efecto y en desahogo del noveno punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada contara con la documentación solicitada en la invitación.

Inmediatamente después, en atención al décimo punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, anunció que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta económica presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

	Cotiza 14 partida, misma que consta de 2 fojas	Con un importe total \$124,464.52 ciento veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 52/100 M.N.
---	--	--

En desahogo del décimo primer punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, señaló que en virtud de que no se rebaso el precio de mercado no se realiza contraoferta.

Acto seguido, en atención al décimo segundo punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, informó que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo, se dará a conocer a las 14:30 horas, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sita Nigromante No. 305, colonia la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México.



Inmediatamente después, en desahogo del décimo tercer punto del orden del día, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, solicito a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, quedando registrados los siguientes:

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, el servidor público y, en su caso los oferentes expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de propuestas, señalando la participación del Órgano de Control Interno, únicamente para la verificación del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales así como Internacionales.

No habiendo otro asunto que tratar, el L.A. Abdón Banderas Martínez, representante del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta; y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas a las 13:15 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce el servidor público y en su caso la empresa quienes intervinieron, para la debida constancia legal. La presente acta se firma en original expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.



L.A. ABDÓN BANDERAS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO.



L.C. OCTAVIO DE LA LUZ VILLALVA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 15 de enero del año 2024, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sita en Nigromante No. 305, Colonia la Merced, Toluca de Lerdo, reunidos, el L.A. Abdón Banderas Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y el Lic. Octavio de la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la audiencia en relación al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa CED-AD-03-2024, relativo a la contratación del aseguramiento del parque vehicular, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será GRABADA, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, el L.A. Abdón Banderas Martínez jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, le informa a al oferente, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

Comentarios del Representante del Órgano Interno de Control:

El cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del recurso es responsabilidad de la Unidad de Apoyo Administrativo, resaltando que la presente actuación es para testificar el cumplimiento al Protocolo de Actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 23 de septiembre del 2015.

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las 13:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Unidad Administrativa



L.A. Abdón Banderas Martínez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales



Representante del Órgano Interno de Control



Lic. Octavio de la Luz Villalva

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de Adjudicación Directa CED-AD-03-2024, efectuada el día 15 del mes de enero del año 2024.

